

**DECLARACIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

Conforme al DECRETO de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 2 tiene encomendada la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, entre otras, las de Interior, Emergencias y Protección Civil.

En la Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 11 se adscribe a esta Consejería todos los Planes de Protección Civil, tanto el territorial como los sectoriales.

En base a ello, vengo a realizar la siguiente declaración:

Tipo de emergencia	INCENDIO FORESTAL
Antecedente	Declaración SITUACIÓN OPERATIVA 2 (12.08.2025 a las 21:30 en los términos municipales de Valle del Jerte y Valle del Ambroz)
Plan de Protección Civil	INFOCAEX
Situación del Plan	ACTIVACIÓN – Situación Operativa 2
Afección	Personas, bienes y medio ambiente
Ámbito	AMPLIACIÓN A TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA POR SIMULTANEIDAD DE INCENDIOS FORESTALES
Fecha	14.08.2025
Hora	07:15
Funciones	Evaluación, coordinación y seguimiento
Puesto de Mando Avanzado (PMA)	MOVILIZADO Y DESPLEGADO
Órgano de coordinación	CECOPI – Comité de Dirección y Comité Técnico Asesor del Plan INFOCAEX
Lugar de Coordinación	CCUE 1.1.2 – PMA

Lo que se comunica a todas las partes interesadas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 14 de agosto de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL
Y DIRECTOR DEL PLAN



